ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.20 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 14 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.200

Agentes

En Paris—Señores Mayence Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Actualidades

Se vé que el catolicismo se afana por conciliarse discretamente con las corrientes de la opinion.

No pasa un dia sin que las instituciones católicas apelen directamente á los liberales en demanda de auxilios pecuniarios ó de publicidad: —y en nombre de la caridad consiguen ambas cosas, como actos que sin alterar las creencias respectivas concurren al bien general.

Entre tanto, apenas abre la boca el liberalismo para organizar una fiesta con sus propios recursos, destituida por completo de carácter sectario, se manifiesta la hostilidad en todas formas, desde el tiroteo gacetillesco hasta el documento solemne emanado del Obispado, en la escuela, en la familia, en el confesionario, en los establecimientos de cualquier índole donde el régimen interno esté á cargo de religiosas.

Verdad es tambien que por algo se ha de distinguir la tolerancia de los fanatismos.

Y nos ocurre que aquella virtud suelen tenerla tambien los mas fervientes católicos, cuando así conviene á sus intereses temporales. El cuento del cura que en Semana Santa burlaba la prohibicion de comer carne diciendo «jamon, hágote merluza,» seria aplicable á los que piden y aceptan dineros y servicios condenados por la Iglesia, para utilizarlos en su provecho sin temor de perder la eterna bienaventuranza.

***

Quiere el Destino que hoy le demos un disgusto al fiel escudero del simpático general en jefe de *La Nacion*.

Si le place que la prensa mencione y estimule los progresos de la campaña, y muchísimo menos aun que se atribuya la peligrosa virtud de molestar al Superior Gobierno, haciendo llegar á sus oidos, que quisiera tapados á la adulacion, ecos de necesidades, de aspiraciones y de quejas cuyo conocimiento no puede menos de ser útil á los gobernantes.

Dispense el colega el *arrempujon* y tome nota de aquestas halagadoras cifras campesinas.

El departamento de la Colonia, que en 1893-94 produjo 61.930,972 kilógramos de trigo ó sea 22,227,084 mas que el año anterior 92-93, ha exportado en Octubre último 2.319,698 kilógramos de dicho cereal y 1.090,747 kilógramos de maiz, en esta forma: trigo, 2.170,199 para Buenos Aires y 146.499 para Montevideo; maiz, 1.071,575 y 19,162 respectivamente.

Ya que el egregio Ramunciño de *La Nacion* no cambia de sonata en la gaita, á pesar de su vasto repertorio, reconozca siquiera que los demas no perjudican al pais ni traban la marcha del Superior Gobierno prefiriendo propagar datos de este género á repetir paparruchas.

***

Va á cumplirse la sentencia recaida en la causa del mayor Cordeiro, causa que ha interesado especialmente la atencion pública.

Conste que en nuestro juicio desaparece la personalidad que lo motiva. Mas aun: no podemos sustraernos á un sentimiento de viva pena, en presencia de un hombre jóven, que gozaba de general aprecio, que ha cumplido su carrera y en vez de halagos y generosas ambiciones se sumerge en la oscuridad y en el silencio.

Cordeiro, juzgado y condenado sin duda alguna bajo un espíritu severo, si bien probablemente anheloso de atenuaciones compatibles con la rigidez del deber, aparece á nuestros ojos no con la intencion de herir, ni impulsado por malos instintos ni por viles pasiones vengativas.

Es víctima de las propias debilidades que se han venido eslabonando en la vida del cuartel: del compañerismo atolondrado y malsano, de la idea extraviada que, á título de conservar la disciplina, ha antepuesto la gerarquía á la justicia. ¡Siempre la razon al de arriba; nunca al soldado! Y, en caso excepcionalísimo, cuando las circunstancias del delito impidieron materialmente ocultarlo, la pena tuvo mas de aparente que de real, dejando así de ser ejemplar.

¿Qué se le hizo al teniente Loza cuya espada separó de un tajo la mano de un soldado? Murió la el infeliz, ó acaso anda por ahí mostrando su horrible muñon; pero como sucedia generalmente en casos tales, ni los compañeros del heridor ni el pueblo vieron otra represion que el traslado de un batallon á otro.

Estos rasgos, rápidamente trazados, concentran una sucesion de hechos que establecieron la costumbre, repartiendo la responsabilidad moral de las consecuencias entre diversas épocas.

De ahí la sorpresa en algunos espíritus producida por los fallos condenatorios de los tribunales militares; —y de ahí tambien la atmósfera compasiva que envuelve al ex-mayor Cordeiro en la inmensa desventura que le agobia.

Fénix.

Revista de la prensa

L'Italiano

Discurre sobre la triple alianza y la política francesa.

L'Union Française

Combate la propuesta de los señores Cárlos Rouley, Roscua y Ca., idea original pero muy aceptable seguramente, la que han tenido de hacer pagar 500 kilómetros de buenos caminos por los que fuman habano y caporal, ú otra especie de tabaco extranjero nacional.

Teme que dicha sociedad haya sido esta vez algo excesiva en sus pretensiones.

La Nacion

Considera muy encomiable la iniciativa de la Asociacion Rural, en el sentido de celebrar una Exposicion Nacional de ganadería y agricultura.

Gracias á esto, podrán verificarse los progresos de las industrias fundamentales del país.

El Bien

Replica á *La Nacion* en la seguridad de que le será mas fácil demostrar que hay un apoyo para la reforma aunque no sea popular ni legal, que encontrar el mandato constituyente en la forma que se requiere para modificar los principios institucionales de la nacion.

Las causas todas, buenas ó malas, siempre encuentran defensa; pero lo difícil es dar con un mandato que ni existe ni ha existido sino en la voluntad de un círculo poquitísimo ó del hombre que lo maneja á su antojo.

El único mandato constituyente es el que oculta modestamente *La Nacion*, pero que el pueblo, privado del ejercicio de sus derechos políticos desde tiempo atras, lo vé claramente: —es el mandato que emana de la voluntad individual del que inició la reforma, formuló el proyecto de enmiendas, dirigió los trabajos para su completo éxito, y probablemente concluirá su obra realizándola á su antojo y de acuerdo con propósitos personales de dominacion.

Es un rasgo característico de *La Nacion*. Para explicar la admirable legalidad de las legislaturas que se han ocupado de la reforma y de las que segun ese diario emana el mandato constituyente, asevera con desenfado que *ningun ciudadano, ningun partido se ha visto privado del ejercicio de sus derechos*, sino las agrupaciones que han preferido la abstencion á la lucha comicial, y esas agrupaciones por el hecho mismo de haberse abstenido, han perdido el derecho de protesta contra las fracciones triunfantes.»

¡Y los fraudes en los registros, y los soldados de línea disfrazados lo mismo que los guardias civiles y los peones de reparticiones públicas, etc.?

El Bien aplica el siguiente cuento:

Habia en cierto pueblo un truan que, acompañado de varios individuos desalmados, y aprovechándose de la ausencia de la familia, se apoderó de la casa donde ésta vivia, y se plantó en la puerta. A su vuelta la familia quiso entrar al domicilio de su propiedad, y el truan saliéndole al encuentro le decia de manera que todos lo oyesen en la calle: Pasen ustedes, pasen, entren ustedes en su casa yo solo estoy aquí para cuidársela como buen amigo; —pero al mismo tiempo de decirles esto públicamente, hacia de modo que la familia viese en el interior una docena de matacanes armados de sendos garrotes y de fisonomías amenazadoras.

Es inútil consignar que el diario católico concluye repitiendo que no ha dado con el tal mandato constituyente ni aun contando para buscarlo con el auxilio de la gaceta oficial.

En cuanto á que el mandato emane del artículo 7.° de la Convencion de 1828, pacto diplomático mediante el cual se afianzaba la paz entre el Brasil y la Argentina, creando una nacion intermedia, —le parece que:

«Si bien la Convencion de 1828 consignó en sus estipulaciones que la nueva República habia de darse una Constitucion Política, tambien es indudable que el pueblo oriental, armado como lo estaba todavia, aceptó ese pacto porque de cualquier modo venia á realizar su aspiracion constante desde el año 11, su aspiracion de independencia, y procedió inmediatamente á elegir sus representantes muniéndolos del poder constituyente.

«Los Representantes elegidos por ese pueblo que aún conservaba palpitantes las heridas recibidas en las homéricas lucha desde el 25 al 28, fueron los que nos dieron la Constitucion. Por consiguiente, si ese código estaba previsto en el pacto del año 28, los constituyentes no procedieron á su discusion sin haber recibido antes el mandato del pueblo; y es necesario no olvidar aquí que ni el Brasil, ni la República Argentina influyeron para nada ni en la eleccion de los constituyentes ni en la sancion de la Constitucion. Todo eso fué librado á la voluntad del pueblo oriental».

L'Italia

Sigue con creciente interés la polémica entre *El Bien* y *La Nacion* y, de paso cañazo, le aplica unos coscorrones al primero de los colegas nombrados.

NOTAS SOCIALES

Como lo adelantamos en la edicion de esta mañana, fué un verdadero éxito la funcion verificada anoche á beneficio de las víctimas de la catástrofe en San Juan y La Rioja.

Puede juzgarse de la cantidad y calidad de la concurrencia que respondió á este llamado de la caridad, por la lista siguiente:

Alvarez Nebel, Ramirez (B. P.), Moratorio, Piñeyrúa, Ramirez (G.), Calamet, Shaw (C.), Favaro, Roosen Shaw (J.), Cibils Larravide, Ayala, Perey, Larravide, Brito del Pino, Salvañach, Serratosa, Comas, Lafone Quevedo, Gomez Folle, Moreño, Saint-Chaffray, Acevedo, Piñeyro del Campo, Azevedo, Suarez, Guimaraens, Idiarte Borda, Herrera y Obes (M.), Vidiella, Buxareo, Castro (C.), Diaz (J. J.), Ingouville Diaz (F.), Terra Zufriategui, Arocena, Pareja, Arrue, Quintela, Pons, Garcia Lagos, (A. é I.) Garcia, Rodriguez Vidal, Gomez, Cibils, Vaeza, Howard Sienra, Carvalho, Carril, Regalia, Eastman, Belgrano de la Rica, Agustini, Castellanos (J. M.), Morales, Marienecke, Echenique, Azaro, la, Ramos Suarez, Artagaveytia, Ferreira, Barros, Lessa De María, Lemos, Ellauri, Albistur, Podestá, Victorica, Palomeque, Balparda, Llovet, Sosseria, Barbot, Folle, Wilson, Casares, Caymari, Abella, Horne, Vazquez Varela, Rios Lara, Vazquez, Navia, Somala, Michaelson Marques, Arteaga, Madalena, Montero, Segundo, Heguy, Previtali, Villarnobo, Prevo, Viale, Mendez, Carvalho Lerena, Saavedra, Vigil, Furriol de Alvarez, Boil, Hamilton, Zaballa, Talhonarne, Rivera, Cibils, Horne, Lavalle, Christophersen de Malherbe, etc.

Carmona en uno de sus poéticos arrebatos que le distinguen, recitó un acróstico de cosecha propia.

Programa del concierto familiar que en La Lira se efectuará el 19 del c'rriente con motivo de la fiesta que anualmente celebra ese progresista conservatorio:

Primera parte —1.° Mercadante — «La Schiava Sarracena», gran sinfonía por la orquesta del Conservatorio.

2.° Gounoud—Romanza para tenor, de la ópera «Fausto», cantada por el señor R. Piccioli, acompañado por violin y piano, por los señores Santiago y Juan Fabini.

3.° Mendelsohn—Capricho para piano, con acompañamiento de gran orquesta por la señorita Teresa García Lagos.

4.° Solo para violin, por el señor Santiago Fabini, acompañado al piano por el señor Juan Fabini.

5.° Logheder «Amor Segretto», romanza dedicada á la señorita Rosa Carril, cantada por la misma señorita, con acompañamiento de orquesta.

6.° Michaelis—«Marcha turca» —Estudiantina por los alumnos del conservatorio.

Segunda parte —1.° Chapi—Serenata por la Estudiantina, con acompañamiento de gran orquesta.

2.° Palloni—«Noi ci amavamo tanto», Romanza cantada por la señorita Rosa Carril, con acompañamiento de gran orquesta.

3.° Paderewshi A Légendo. Shumann—B Arabeske: para piano, por la señorita Teresa Garcia Lagos

4.° Wieniawski - Fantasia Brillante sobre «Fausto», para violin, por el doctor José P. Massera, con acompañamiento de Gran Orquesta.

5.° Boito—Epílogo de la ópera «Mefistófeles» cantado por el señor R. Piccioli, con acompañamiento de piano.

6.° Dalmiro Costa—«La Pecadora», á Gran Orquesta, instrumentada expresamente para el conservatorio, por el director señor Formentini.

Además de contarse con el galante concurso de nuestra *diva* Rosita Carril, verdadera *artista aficionada*, cuyos méritos están por encima de toda ponderacion, anotamos los nombres de Teresita García Lagos que domina el piano como consumada profesora; José P. Massera el inspirado violinista y Piccioli el aplaudido intérprete de *La Favorita* hace algun tiempo y hoy acreditadísimo maestro de canto.

—

Se anuncia para en breve una fiesta organizada por la Comision Directiva de la «Sociedad Criolla», á beneficio del Centro Artístico Nacional.

No se ha determinado la clase de fiesta, pero probablemente se optará por un concierto semi-criollo y en el se presentarán aficionados de mérito.

Se anuncia que entre algunos socios de «La Criolla», ha surgido la idea de realizar un paseo á Minas, por el estilo del que se hizo el domingo á San José.

Otro éxito en perspectiva tambien, pero seguro.

—

La Comision de San Vicente de Paul radicada en el Cordon se preocupa en estos momentos de organizar una rifa á favor de sus pobres.

Se ha solicitado el concurso de todas las familias de aquella localidad, para aumentar el número de objetos que se rifarán.

Se recibirán donativos hasta mañana 15 en la calle 18 de Julio núm. 405; Paysandú 331; Piedad 118 y Colonia 176.

Como novedad, varias señoritas venderán helados en el local de la rifa, lo que no quita que á las mismas esté encomendado el expendio de cédulas.

La ejecucion de Picon

Despues del fusilamiento.—Regreso de la «Suarez»

Poco tenemos que agregar á las noticias ya dadas sobre la ejecucion del criminal José Picon.

Ha sido asombrosa, increible, la entereza de ánimo que conservó el desgraciado negro hasta sus últimos momentos.

Revelóse hombre de verdadera fibra, sin orgullosa ostentacion de valor.

Sus últimas palabras fueron pronunciadas sin afectacion, con la misma naturalidad con que habia hablado durante horas en la capilla con todas las personas que quisieron visitarle.

Se sentó en el banquillo con una frialdad que crispaba los nervios, buscando correcta posicion. Se quitó tranquilamente el sombrero y el pañuelo celeste que llevaba al cuello, y desprendióse de un ramito de flores que conservaba en el ojal del saco, entregando todo esto al padre Pons.

El encargado de atarle le dijo: «Picon, como amigo, te voy á atar. Disculpame».

«Pues no te he de disculpar, contestó Picon; los verdaderos amigos son para los últimos momentos. No me atés muy fuerte que no necesito».

Solo dos veces flaqueó por momentos su indomable serenidad: durante la entrevista con el cuñado y al descender del coche en el sitio de la ejecucion.

Mientras permaneció en capilla quiso ver á todos sus conocidos del pueblo y con ellos departió largo rato.

La madre estuvo tres veces á verlo. Es una mulata idiota ó perversa, cuyos antecedentes son malísimos; habló poco con su hijo, y despues de despedirse se acercó sonriente á contarnos lo que le habia dicho.

El señor Juan Angel Bó la mandó en carro á una chacra situada en la Agraciada.

El lunes aprovechó Picon un rato que estuvo solo para concluir la cadena de cerda que habia ofrecido al alférez Martinez Hizo con mucha paciencia dos eslabones perfectamente trabajados.

Más tarde como no viniera el guitarrero que esperaba, se puso á recitar décimas y estilos.

Lamentábase del prolongado tiempo que permanecia en la capilla y dirigió reproches amargos á los habitantes de Palmira, que estaban de fiesta mientras él agonizaba.

Mandó llamar al fotógrafo con la idea de hacerse sacar un solo retrato, pero con la condicion de inutilizar en seguida la plancha. Pero despues desistió de esa idea mandando que le sacaran una docena que se remitirian á las personas que él indicase.

Cuando se le anunció que habia sonado la hora de ponerse en marcha, no pronunció una sola palabra. Al subir al break entregó los cigarros que llevaba al teniente Fresero para que se los fuera dando encendidos, durante el camino. A la mitad del viaje respondiendo á una pregunta del padre Pons sobre si quedaba muy distante la chacra. Picon se levantó del asiento diciendo: «Allí nomas es, padre; donde están aquellos árboles.

Al bajar del coche frente al banquillo lo acometió un ligero estremecimiento y tuvo que sostenerse del brazo del padre, pero dominada la primera impresion continuó caminando solo.

El público habia formado barrera detras de la tropa. La azotea de la casa estaba llena, y hombres y muchachos hacian equilibrios hasta sobre la copa de los álamos mas lejos, se distinguian carruajes y carros con familias. Habia de ochocientas á mil personas apiñadas para no perder un solo movimiento del reo.

Caido Picon, se acercaron el cuñado y dos vecinos que traian el cajon sin tapar en el que fué colocado.

Se le condujo al cementerio en un carro escoltado por la policía.

Habia terminado el espectáculo bárbaro y la gente se retiraba á toda prisa; la mayor parte, á fin de presenciar las últimas carreras, interrumpidas por falta de espectadores!

Como la sentencia fué cumplida á hora muy avanzada, el embarque de la tropa en la *Suarez* no pudo verificarse el lúnes, sino ayer á las ocho de la mañana. Antes de partir los oficiales del regimiento hicieron una manifestacion de aprecio al comisario del pueblo señor Isabelino Carámbula, dirigiéndole la carta siguiente:

Señor comisario don Isabelino Carámbula: —Los oficiales del Regimiento de Artillería Ligera que suscriben, á quienes ha tocado asistir á este acto severo que la justicia impone en reivindicacion de la sociedad ultrajada por el extravío criminal de un hombre, —al terminar esa triste mision nos hacemos un deber en agradecer sinceramente el representante del Poder Ejecutivo las deferencias de que por su parte hemos sido objeto poniendo en atendernos todo el concurso de su generosidad, no omitiendo sacrificios de ningun género para servirnos.

Al dejar á usted esta sincera manifestacion de nuestro reconocimiento, sírvase aceptar las seguridades de nuestro aprecio.

De usted sus subalternos y servidores obsecuentes —*A. Isasmendi, A. Villacorde, F. Fresero, D. Fabregat, I. Martinez, V. Miraglia, A. Gonzalez, B. Terra.*

—Los clases y artilleros del Regimiento dejaron tambien una carta al señor Carámbula concebida en parecidos términos.

El viage de ayer en la *Suarez* fué bastante malo. A la altura de Conchillas, sorprendiónos un fuerte tifon que duró hasta que llegamos á la Colonia.

Se mareó una gran parte de los soldados y la mojadura fué general. El buque en que veniamos no tiene comodidad para tanta gente; los soldados y oficiales tuvieron que sufrir el agua y viento tendidos ó arrinconados sobre cubierta, puentes, etc. amontonados, casi encima unos de otros, y dificultando las maniobras.

Felizmente despues de la llegada á la Colonia, calmó el temporal.

Allí desembarcaron el juez Ldo. doctor Minelli, escribano Ramon Barbat y el doctor Justo Reyes, Agente Fiscal.

A las 3 de la tarde nos pusimos en marcha para este puerto, donde fondeamos á la una de la mañana.

La tropa desembarcó á las seis.

Recomendacion eficaz

Si pasara lo mismo que con los libros incluidos en el Index, los cuales son procurados con mayor interés, cuando se les anatematiza á buen seguro que el Ateneo tendria muchísimo que agradecerle á nuestro Obispo Diocesano la siguiente recomendacion:

Vicaría General de la Diócesis —Montevideo, Noviembre 13 de 1894. Estimando de actual oportunidad que los fieles conozcan la carta que el Iltmo. y Rvmo. señor obispo diocesano, doctor don Mariano Soler, nos ha dirigido contestando á una consulta que le hemos hecho, ordenamos su publicacion, y cuyo tenor es el siguiente:

Rosario en Santa Visita, á los 10 de Noviembre de 1894. Rmo. señor Vicario General, don Santiago Haretche —Montevideo. —Señor Vicario: Me apresuro á contestar á su consulta de la manera mas lacónica. Díceme en su estimada que, con ocasion de la Kermesse organizada para terminar el edificio del Ateneo de Montevideo», lo han consultado varias personas acerca de la licitud para los católicos en contribuir ya sea personal ó pecuniariamente á esa fiesta, y aunque tiene su opinion formada, desea saber mi resolucion para dar una contestacion autorizada.

Pues bien; el caso no es dudoso para ningun católico consecuente, ya que el Ateneo es una institucion fundada expresamente para combatir el credo católico, como en efecto lo ha realizado en distintas ocasiones de una manera más ó menos solemne, en su propaganda racionalista. Por consiguiente, para todo católico que sabe respetarse, el contribuir directa ó indirectamente al sostenimiento de semejante institucion, es una flagrante contradiccion y una inconsecuencia inexplicable, que no escapa al criterio más elemental.

Es verdad que se han empleado múltiples tergiversaciones á este respecto; pero no consta que hasta ahora el Ateneo haya cambiado ó alterado sus estatutos fundamentales; pues otra cosa seria si fuese simplemente una institucion científico literaria, esto es, un campo neutral que, prescindiendo de religion y política militante, se ocupase de la propagacion y desarrollo de las ciencias y de las letras en nuestra República que bastante necesidad tiene de ello, como en varias ocasiones lo he lamentado y sin la cual ya no puede vivir ninguna nacion culta y civilizada Y en este caso, ya se sabe que el catolicismo, no solo no es enemigo de las letras y ciencias, sinó que siempre se ha distinguido en cultivarlas y propagarlas, pues al decir de Rousseau, «al catolicismo todo lo debemos: artes, letras, ciencias y hasta la civilizacion»

Que é instituciones semejantes sea lícito á los católicos pertenecer como miembros activos, aunque entre sus asociados existan individuos de creencias heterodoxas, pruébalo el ejemplo de las múltiples academias y sociedades científicas y literarias europeas en cuyas filas han figurado eminente sabios y literatos católicos como un Balmes, Donoso Cortès, Ortí y Lara, Dupanloup, Secchi Cauchy, Moigno, Montalembert, Perry, Volpian, Quatre-Fáges, etc., etc.

Y para citar un ejemplo que mas de cerca nos atañe, ahí está el Ateneo de Buenos Aires, que cuenta entre sus miembros varios individuos católicos, porque tiene por base la neutralidad de que hablamos, constituyendo una asociacion puramente científico literaria

Por consiguiente, mientras el Ateneo de Montevideo permanezca siendo lo que es un centro de propaganda racionalista, los católicos consecuentes y dignos de su credo, no pueden concurrir personal ni pecuniariamente á la Kermese organizada en su favor.

He aquí lo que he creido conveniente contestar á su consulta, facultándolo para que pueda publicar la presente repuesta.

Suyo afmo. en J. C. —† *Mariano*, Obispo de Montevideo.

—

Está conforme con el original. —*Santiago Haretche*, vicario general.

Tribunales

Con fecha de ayer ha sido devuelta del Superior Tribunal de Justicia al Juzgado del Crimen de 2.° turno, la causa seguida á Máximo Albornoz por muerte de Sebastian Acuña, en la que ha sido condenado por sentencias ejecutoriadas á la pena de 10 años de Penitenciaría con mas 10 dias de reclusion celular, individual y continua

—El Juez del Crimen de 1er turno ha dictado ayer la prescripcion en las siguientes causas:

Don José Regriano contra don Domingo Jaureche por cobro de pesos. 1883.

Don Miguel Godoy contra Hilario Acuña denunciando habia sido estafado por el individuo Bernardo Echart 1883.

Sumario contra Lucas Canales y Maria Canales por incesto y sevicia. Colonia 1884.

Sumario instruido con motivo de la muerte de Juan Ferrari. 1886.

Simon García y Eduardo Casavalle por heridas. 1888.

Sumario instruido contra Juan Chiffone por incorregible. 1887.

Proceso criminal instruido con motivo de haber sido mordido el señor Juan Dacon, por un perro de propiedad de don Beiermino Tejada. 1888.

Sumario instruido á Vitalino Vazquez y Domingo Diaz por heridas. 1888.

Causa seguida á Miguel Cortazo y Ventura Perez por pelea y heridas. 1888.

Proceso seguido contra Miguel Manchini y Roque Sosa por estafa. 1888.

Sumario seguido contra Juan Dematois por falsificacion. 1888.

Causa seguida á Clarisa Eva é Idan Ledin, Albertà Maresca y Juana Romano por pelea y heridas. 1888.

Eduardo Simon solicitando su exoneracion en el cargo de jurado. 1889.

Sumario instruido á Antonio Lafranconi por tentativa de homicidio 1890.

—Hoy será puesto en libertad, por órden del señor Juez Letrado del Crimen de 1er. turno, doctor don Jorge H. Ballestero, el prevenido Saturnino Mari y Moran, hermano del autor del horrendo crimen perpetrado en las Tres Cruces, en la tarde del 23 de Octubre ppdo., en la persona de Pedro Travieso.

Fueron elevadas al Superior Tribunal de Justicia ayer, por el Juzgado del Crimen de 1er. turno, veintinueve causas en consulta.

Varias noticias

El Puerto

En el acuerdo gubernativo celebrado ayer se resolvió dirigirse á las legaciones de la República en Europa, para que obtengan de los gobiernos ante quienes están acreditados, una nómina de los ingenieros más notables en construccion de puertos.

Que esos ingenieros deben ser contratados en Francia, Inglaterra, Italia, Holanda y Estados Unidos de Norte América.

Que á esa nómina deben acompañar referencias de las cancillerías europeas sobre los trabajos que los ingenieros hayan realizado y demas antecedentes que abonen su capacidad científica.

El Gobierno con esos antecedentes procederá á la eleccion de los ingenieros que estudiarán nuestra bahía, á los efectos de la confeccion del proyecto de puerto.

Consejo de Higiene

Han sido elevados al Consejo de Higiene Pública para para su tasacion los honorarios reclamados por el doctor Diego Perez por los servicios prestados en el asunto de la muerte de la familia Traversi.

—El señor Adrian Martiréna se ha presentado al Ministerio de Gobierno ofreciendo en venta la cantidad de cuatro mil cajas de un desinfectante de precio $ 1.50 cada caja, que seria destinado á la desinfeccion de cuarteles y establecimientos públicos.

La propuesta ha sido pasada á informe del H. Consejo de Higiene Pública.

Arreglo extra judicial

Escriben de San José:

Fué transado extra judicialmente el litis que por cobro de pesos seguian sus acreedores al señor Amengual, en cuyo asunto habia un auto de quiebra, de que ya nos ocupamos dias atras.

La transaccion verificada fué autorizada por el doctor Cerdeiras en representacion de los acreedores y el dinero para pagar los créditos del señor Amengual lo proporcionó generosamente un amigo de éste.

El nombrado comerciante solicita en consecuencia, al Juzgado Letrado, su rehabilitacion para continuar sus interrumpidas tareas mercantiles.

El arreglo realizado es conveniente para ambas partes.

El coronel Sussini

Ese jefe, *attaché* de la Legacion Argentina en Génova, ha escrito á un amigo suyo aquí residente, manifestándole extrañeza de que no se le haya entregado la medalla uruguaya de la guerra del Paraguay, en la cual tomó parte como teniente coronel

Un Banco

Es moneda corriente entre las gentes de largas vistas políticas, que se gestiona oficialmente la fundacion de un Banco... y de un Banco de Estado.

Agrícola segun unos, con sucursales en todos los departamentos de campaña, y Banco general segun otros, con capitales del Estado.

De dónde saldrian ellos, nadie lo sabe; pero lo que sí está convencido el país es de que el colectivismo se ofrece incondicionalmente á prestar á ese proyecto su ilimitado concurso.

Qué más quiere el citado círculo que contar con un Banco, aunque no sea nada más que para... centarse.

Sociedad Criolla

He aquí el discurso que pronunció el doctor don Elías Regules en ocasion del paseo á San José verificado por la Sociedad Criolla, de la cual es presidente:

Señores: Con la conviccion firme de haber obedecido á una tendencia sana y elevada, nos embarga el orgullo de manifestar sin embajes, que sabemos conservar un afectuoso recuerdo para las costumbres tradicionales de nuestra tierra, propendiendo por ese medio á levantar la situacion del desventurado criollo, y afrontando para ello abiertamente las múltiples herejías, con que pretende lastimarnos la vetusta aristocracia de los trapos, que ha creido ver en nuestros hechos una imperdonable ofensa al fundamento más brillante de su curiosa gerarquía.

En la Sociedad Criolla, nadie ha deseado erguirse contra las ventajas que, á manos llenas, derrama la civilizacion, para hacer menos ruda la interminable contienda de la existencia humana; no ha habido una sola voz que condene por inútiles las numerosas facilidades ofrecidas pródigamente por el perfeccionamiento incesante de los hombres; ninguno de nosotros ha desconocido los inmensos beneficios con que nos favorece todos los dias el trabajo fecundo de los cerebros activos y bien organizados.

Unicamente hemos querido satisfacer una sencilla y lógica aspiracion, confesando de una manera franca que, en medio de todos los adelantos, sostenemos inmaculado el cariño de lo propio, y que nos conceptuamos muy felices al reconocer como tipo de este pueblo la creacion magestuosa del suelo campesino que, repleta de adornos personales, sacudió un dia con altivez su melena americana, para respirar un pampero de libertad á la sombra de los sauces uruguayos.

El verdadero atraso, la positiva revelacion atávica consiste en aceptar incondicionalmente la dictadura de las costumbres extranjeras y admitir en silencio todas sus infantiles imposiciones, sin la mas pequeña apreciacion reflexiva para depender eternamente de prácticas y gustos que vienen y se ausentan con la única recomendacion de haberse forjado por el capricho de las naciones europeas.

No es el voluble convencionalismo de la moda, el criterio sensato para valorar las aptitudes de los hombres. Caben debajo de la levita las transgresiones morales mas horripilantes, como pueden hallarse inflexibles virtudes escondidas en los pliegues de un poncho. Es pueril, pues, conceder ó negar merecimientos sin mas base que el atavío externo; y despreciando las cándidas preocupaciones de los que disipan las dudas con ideas prestadas, no conozco rubores para declarar que me pongo este traje con altanero regocijo, porque él me vincula mas á mi tierra, porque él me hace pensar que hemos tenido por antepasados los vivaces y varoniles héroes de tantas legendarias epopeyas, y porque él me aviva, con esplendentes colores, las naturales inclinaciones que corresponden á mi organizacion de oriental.

Venga el progreso, invada la civilizacion; pero que, al entregarnos cuatro comodidades nuevas no nos maten nuestras delicadas aficiones locales, y que no ambicionen arrancarnos los buenos atributos de una raza viril é inteligente, para reemplazarlos por el lodazal de la hipocresía y de los refinados vicios, en que se revuelcan muchas de las grandes ciudades

Enarbolada nuestra bandera el inmediato eco, la primera palabra de aliento brotó expontánea de labios maragatos, que supieron encontrar en los propósitos de la Sociedad Criolla algo muy distinto de las exageraciones orilleras, con que queria vestirnos la malevolencia de las castas improvisadas, para condenar despues con reproche severo la insolencia de no haberles pedido opinion y permiso. Es justo, por lo tanto, que sean tambien los maragatos los primeros en recibir una entusiasta demostracion de sincera estima; y al afectuar el cariñoso abrazo que, como prenda de simpatía y de agradecimiento, ofrecemos hoy á nuestros compatriotas de San José, sentimos la agradable emocion de imaginarnos que el sentimiento de nacionalidad vive todavía, y que no morirá mientras haya quien pueda decir, inspirándose en Artigas. *No renderé nunca mis sentimientos nacionales al bajo precio de la vanidad humana.*

El Código Penal

Los diputados doctor don Juan J. Segundo y don Carlos E. Barros han presentado un proyecto de reforma del los artículos 38 y 92 del Código Penal.

En su parte fundamental, la reforma consiste en que el penado puede y debe trabajar dentro y fuera de la Penitenciaria.

Parece que ese proyecto suscita ciertas resistencias en el Cuerpo Legislativo.

Contra-rectificacion

Un periódico de la mañana, sin duda por imitar á otro á quien debe estar ligado por poderosas razones de *política*, hace decir á El Siglo algo muy diferente de lo manifestado.

Lo que nosotros espusimos fué sencillamente que al cerrar la edicion de la tarde, era ayer voz corriente que no se habia presentado ante poderes públicos, -como enfáticamente se decia, —una protesta relacionada con los ferrocarriles del Oeste y firmada por el señor Carroll.

¿Se deduce de ahí que hayamos incurrido en falsedad ó que siquiera negásemos la posibilidad, en lo futuro, de tal acto?

Todo lo contrario, y, en vez de desalentarnos, tenemos hoy la satisfaccion de comunicar á los lectores que la version nuestra ha sido confirmada y que di imos bien al anunciar que cuando cerrábamos la edicion de la tarde era opinion general que carecia en absoluto de seriedad la noticia que daba por elevada *á altos poderes públicos* la protesta de la referencia.

El año político del doctor Palomeque

Hé aquí el sumario de ese libro que el doctor don Alberto Palomeque dedica á su hijo Rafael, precedido de la siguiente:

Advertencia —Lo que damos á luz es la *Primera parte* del trabajo anual. Comprende solamente los cuatro primeros meses del año actual y los *Discursos parlamentarios* correspondientes á esa época del año.

La *Segunda parte*, que comprenderá los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, con la correspondiente documentacion parlamentaria, en la que aparecerá la discusion sobre la pension Lamas, saldrá á luz á fines de este año.

Trataremos, sin embargo, de esforzarnos, en lo posible, por ver si pudiéramos dar todo el año completo al comenzar Enero de 1895.

Así tambien quedarán colmados nuestros deseos. —*El editor*.

Enero —Elecciones de la Junta E. Administrativa de Montevideo —Honores á Leandro Gomez —Las acciones del Ferrocarril del Norte —Humorísticas sentencias del doctor don Teófilo E. Diaz —Rumores financieros y políticos El Ferrocarril del Norte y el doctor Segundo —El Bazar de Caridad y la Conferencia de San Vicente de Paul La renta y la Deuda pública La muerte del doctor don Hugo A. Bungo —El Anuario Estadístico de 1892 —Candidatura presidencial del general don Máximo Tajes —El conflicto sanitario —La renta municipal —Fonda caro y el *Reverie* —Centenario de la fundacion de Rocha —Resoluciones del doctor Diaz —*Memorias de Instruccion Pública* - *Manual práctico del Registro de Estado Civil*, por don Luis Cincinato Bollo — La candidatura del doctor don José E. Ellauri —La situacion política y financiera —Escalafon Judicial— Honores al general César Diaz y la verdad histórica —Ecos finales.

Febrero —La situacion del país —La eleccion del Presidente del Senado —La ciudadanía legal del señor don Duncan Stewart -Procedimiento electorales de índole original —La candidatura del Teniente General don Maximo Tajes - Ingreso del doctor don Alberto Palomeque al Cuerpo Legislativo El elemento nacionalista de la Cámara en la cuestion presidencial —Sucesos literarios y científicos —Una declaracion impolítica del doctor don Alfredo Costa Gutierrez - El último Mensaje del Presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes y la moral de su actitud como hombre público.

Marzo —La prensa y su opinion sobre la Asamblea —El interinato y los candidatos ocultos —Esperanzas defraudadas —Movimientos populares —Derrota del interinato é influencia del militarismo — Muerte del general don José Etcheverry y su influencia en la eleccion —Doble cuatro y doble blanco ó doble colorado —El voto del hermano —Triunfo del doctor don José E. Ellauri y su renuncia —Poder de la moral política —La candidatura del general don Luis E. Perez y esperanzas del pueblo —Desorganizacion del elemento oficial —Situacion revolucionaria —Figuras salientes de la lucha parlamentaria —La sesion del dia veinte —La sesion del dia veintiuno y sus síntomas precursores —Juramento del señor don Juan Idiarte Borda —Impresion producida —Los diputados Del Busto y Segundo - Ecos finales.

Abril —El programa presidencial y el Ministerio — El doctor don Domingo Gonzalez - Los Ferrocarriles del Oeste y la casa Baring Brothers —Movimiento rentístico y político —La literatura y la historia nacional —La situacion financiera y los eventuales de la administracion anterior —El movimiento legislativo —Ecos finales.

Discursos parlamentarios.

Exportacion de lana

El vapor argentino *Interior* ha conducido de la Colonia para Buenos Aires, en dos viajes, 1.300 fardos de lana con 351.473 kilógramos, habiendo abonado por derechos aduaneros la cantidad de 4.478 pesos 58 centésimos.

Procedian de los establecimientos de Drabble Hnos. y Ca.

Venta de potrancas de raza

Se efectuó el lúnes el remate de potrancas de raza de la cabaña del señor Arocena, anunciado por el martillero Fernandez.

Los animales vendidos no eran de mala pinta y variaban entre tres cuartas de sangre para arriba.

He aquí los precios alquiridos y los nombres de los adquirentes; doctor Villagran 1 en 42 $ Inocencio García 1 en 45 $, Manuel García Lopez 1 en 31, C. Nadal 1 en 26 $, y Ricardo G. Buela 1 en 32 $. Total, cinco potrancas vendidas en 176 pesos.

Los precios fueron reducidos, siendo como son animales de buena procedencia, aunque eran agarrados de campo y tenian poca vista. —(*El Pueblo* de San José).

Voluntarios

Vendrán de la Colonia los jóvenes Gregorio Martinez y Rodolfo Buschiazzo, á ingresar como voluntarios en el 3.° de cazadores.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 6; militares, 4; mujeres, 1; total: 11 —Orientales. 3; argentinos, 1; españoles, 4; italianos, 1; paraguayos, 1; alemanes, 1; total: 11.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 2; total: 10 —Orientales, 3; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 3; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 14: civiles, 258; militares, 40; mujeres, 118; total: 416.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina el tiempo siguiente:

Bueno en Pando, Treinta y Tres, Buenos Aires, Martin Chico, San Juan, Pavon, La Paz, Libertad, Riachuelo, Maldonado, Minas y Tapes.

Nublado en Corrales, San Ramon, Tala, Tacuary, Sansinena, Castillos, Punta del Este, Pan de Azúcar, San Cárlos y Lascano.

Tormentoso y anoche llovió en Santa Teresa y Rocha.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina —San Salvador 129, 1 caso; Rincon 157, 1 caso; Paraiso 2, 1 caso; Soriano 156, 1 caso.

Difteria —San Martin 9 1 caso; Arenal Grande 362, 1 caso Aurora 210, 1 caso.

Fiebre puerperal Guaraní 36, 1 caso.

Varioloide —Maldonado 142, 2 casos.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 17°0.

Idem del agua 19°3.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 82 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00376.

Nota —El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias. —Montevideo, 14 de Noviembre de 1894. —*Cárlos Regúnaga*.

Sucesos locales

Un soldado herido

Antenoche en un almacen establecido en la calle Carmen esquina de Arenal Grande, ocurrió un suceso sangriento del que no se ha querido dar datos en las informaciones policiales á la prensa.

Se encontraban haciendo libaciones varios individuos, entre ellos un soldado del 4.° de cazadores llamado Angel Calderada y un tal Ricardo García.

Por cuestion de choques y compadradas se suscitó entre ellos una acalorada disputa que degeneró en pelea.

García con un filoso machete de que estaba armado acometió á Calderada, infiriéndole un hachazo en el brazo izquierdo cerca de la articulacion del codo.

Viendo en tal camino la contienda pues Calderada estaba desarmado, los presentes intervinieron sujetando á García é impidiendo que repitiera sus golpes con el arma.

En esto acertó á pasar por el sitio de la contienda el capitan del 2.° de Cazadores don Desiderio Arena y para averiguar la causa del barullo entró en el almacen, procediendo á la detencion de García y llevándolo preso él mismo al cuartel del 4°.

Despues de esto llegó la policía al almacen y se entabló la reclamacion del heridor, por corresponder el asunto á la policía.

García fué entregado al oficial de la 5.a seccion señor Peppo, que lo condujo á la comisaría de donde se le pasó á la jefatura.

De esta reparticion ha sido pasado á la penitenciaría, á disposicion del juez del crimen de turno.

Calderada se encuentra asistiéndose del tajo en la enfermería del cuartel á que pertenece.

Menudencias

La comisaría de la 1.ª seccion remitió presos á dos sujetos por pelea en la calle Patagones esquina Sarandí, habiendo uno de ellos mordido al otro en la cara.

El doctor Gorlero reconoció al mordido.

—La de la 5.ª seccion remitió preso á un individuo por negarse al pago de impuestos municipales.

La misma á un sujeto que se hallaba demente para que se le pase al manicomio.

—La policía de investigaciones remitió á un individuo por robo de varias piezas de ropa á Agustin Sturlessi, domiciliado en Nuevo Paris.

A disposicion del juez

La jefatura pasó esta mañana al vecino de la Chacarita don Rafael Oliver á la penitenciaría.

Oliver hirió á su hija Catalina de un balazo en el hombro, de manera casual y declaró que la misma muchacha se habia herido jugando con un revólver.

Averiguada la inexactitud de la 1.ª declaracion de Oliver, fué preso por el comisario del Manga y Toledo y remitido á la Jefatura con el parte correspondiente.

Oliver ha rectificado [illegible] declaracion diciendo, que él fué quien [illegible] hirió á su hija, pero que para evitar los trámites de la justicia habia declarado en aquella forma.

Segun el certificado del médico que estrajo la bala á la niña, herida demorará en curar de 40 á 50 dias.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Defunciones

Con fecha de hoy se presentó el patron de la lancha núm. 217 y declaró: que estando al costado del vapor *Labrador* entregando carga de la casa de los señores Rossi y Beraldo, á causa del mal tiempo que reinaba unos fuertes golpes de mar ocasionaron la avería de diez sacos de arroz.

Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha núm. 217 y declaró: que estando al costado del vapor *Las Mercedes* entregando carga de la casa de los señores F. A. Talice hnos. y Julio Meillet y Ca., al tiempo de efectuar dicha descarga se desencadenó un fuerte temporal, que á causa de los grandes golpes de mar ocasionó bastante avería en la carga.

Salió del varadero

El vapor nacional *General Flores* salió hoy del varadero del Cerro. Este vapor segun inspecciones técnicas se halla en estado de navegar sin peligro y volverá á hacer viaje á Maldonado y Rocha esta tarde ó mañana temprano.

Entrada de buques

Nueva York, vapor inglés *Chinese Prince*, á Maumus y Dodero.

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Beatson.

Barcelona, barca española *Linda*, á P. y Morales.

Génova, vapor italiano *Arno*, á Piaggio.

Burdeos, vapor francés *Congo*, á Saavedra.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Vénus*:

De Buenos Aires —G. Albarech, A. Guillot, S. Cramer, A. Perichon, J. Git, J. Coles, M. Jenere, V. Hungria, P. Desar, P. Vaccan, J. Taylor, J. Wankler, S. L. Oven, P. Monza, S. Belchre, A. Martinez, L. Cranage, P. Itrulei, H. Rumesey, C. de Castro, M. A. de Castro, J. Castro, C. Gimenez, E. de Castro, M. A. de Castro, M. J. Castro, B. R. Chautrell, J. Mercado, W. Palman, B. Bamechi, P. Grapillo y señora, C. Frachen, V. Martinez, señor Acevedo, J. Rives y un menor, J. A. Gordillo, señora Woodgade, Ed. Freres, J. Foch, E. Baren, N. Maspoli, E. Partanusa y señora, J. Santes, J. Pacinetti, L. Rodriguez, B. Auguera, A. Gibson, R. Barreiro y 51 pasajeros de 2.ª clase.

El lazareto de Martin Garcia

Escribe de Buenos Aires lo siguiente:

«El presidente del departamento nacional de higiene y el secretario de la seccion sanidad marítima doctor Alvarez, visitaron ayer el lazareto de Martin García con el objeto de inspeccionar las nuevas construcciones

El aspecto del antiguo lazareto ha cambiado tanto exterior como interiormente.

Ya no ofrece el desagradable espectáculo que sorprendia al cuarentenario desde la llegada, predisponiéndolo en contra de las autoridades sanitarias y de la profilaxia que lo obligaban á permanecer en la isla careciendo de toda comodidad.

Ahora sólo hace falta —mucha falta— un muelle para desembarcar. El que existe está totalmente derrumbado, y no se llega á tierra sino con gran peligro, entre piedras sueltas y movedizas que obligan á guardar difícilmen el equilibrio Pero esta deficiencia va á ser salvada en breve, pues se ha encargado á la inspeccion de las obras del Riachuelo la construccion de un muelle entre el derrumbado y el que servia antiguamente para el embarque de la piedra que se extraia de las canteras de la isla. Y como es de urgente necesidad, se pondrá inmediatamente manos á la obra.

El director del lazareto doctor Acevedo condujo á los visitantes al través de los pabellones, hospital, baños y demás construcciones del lazareto, haciendo notar los adelantos realizados y las necesidades que habia que llenar en el caso de tener que recibir crecido número de cuarentenarios.

El taller de carpintería ha trabajado activamente durante el tiempo en que la isla ha estado en franca comunicacion y por todas partes se ve la obra llevada á cabo, que no es poca, dados los elementos con que se ha contado.

El departamento de las estufas de desinfeccion ha sido ensanchado, dándole capacidad para desinfectar dos mil equipajes, aislando el compartimento de recepcion de éstos con el destinado á depositar los que han pasado por las estufas. El compartimento sucio ha sido arreglado de manera que la desinfeccion del piso y paredes se practique con facilidad una vez que hayan pasado por allí los equipajes.

Los baños tienen capacidad para 50 personas y han sido aislados entre sí, así como los destinados á las mujeres. El agua se renueva continuamente

El hospital ha sido construido de nuevo y se le ha dotado de todos los elementos necesarios para el servicio, de igual manera que á la farmacia Tiene aquél bastante ventilacion y puede recibir treinta enfermos con toda comodidad en la sala grande, teniendo algunas salas pequeñas, separadas, con una y dos camas para casos especiales.

Los pabellones de pasajeros han sido refaccionados, pintados al aceite por dentro y por fuera y divididos en compartimentos de dos y tres piezas, como para alojar familias. La limpieza es prolija y la aereacion perfecta.

Cada familia podrá hacer una vida completamente aparte de los demás cuarentenarios, y el mobiliario de 1.ª, modesto como es, nada deja que desear.

El lazareto de Martin García puede recibir ahora cómodamente cinco mil pasajeros».

El casco de una barca

Conviene á los navegantes conocer la situacion exacta del punto en que fué echada á pique la barca *Battistina Razeto*.

Esta se halla á trece millas al Este de Punta de Indio y ha quedado con la proa al Norte inclinada hacia la derecha, en el mismo paso de los buques de ultramar, por lo que constituye un serio peligro para los que navegan de noche, pues ninguna luz indica el escollo.

De dia se ve el bauprés con todos los palos de la arboladura.

El «Bearn»

Este vapor francés salió de Marsella para el Rio de la Plata el dia 10 del corriente, conduciendo 500 pasajeros. Es esperado aquí el 10 del entrante mes.

EN BROMA

Hay personas á quienes se les pega todo lo de los demás: los gestos, la manera de sonreir y hasta el modo de sonarse.

Tengo yo un pariente en Ginzo de Lima que habla en andaluz cerrado, y todo viene de unos amores que tuvo con la hijastra de un capitan de carabineros, natural de Algeciras.

Dice la mamá de mi pariente, verbi-gracia:

—*Alifonso, vácate del balcon, que está á caer mucho reliente.*

Y contesta él.

—¿Qué quié, madre? Yo zoy azina.

La madre está entusiasmada con su chico, y cuando le oye hablar de aquella manera tan graciosa, á ella misma la parece mentira que le haya llevado en su vientre.

Muchas personas la preguntan:

—Pero, su hijo ¿nació ya con ese ceceo?

—No, señor —responde la madre. —Es que á él se le pega todo, y como ha estado en amores más de dos meses con Paquita, la de carabineros, la cogió la manera de hablar.

En mi pueblo hay un comerciante, famoso por sus millones, que anda lo mismo que los patos y todos sus dependientes lo imitan el balanceo, de manera que entra uno en aquel escritorio y se cree en un corral de patitos.

Conozco un sujeto que estuvo ocho dias en Biarritz, acompañando á un tio suyo, que no podia quedarse solo porque le daban vértigos, y cuando volvió á Madrid no sabia pronunciar las *erres* y decia *cajamba jevolusion, cajabina y Ajangües.*

En el mismo Portugal hay español que llega el jueves por la mañana, y el viernes por la noche rompe á hablar en portugues, y lo primero que compra es un baston muy largo acabado en punta como si tuviese que subir al Mont-Blanc.

—¿Por qué ha comprado Vd. ese baston? —le preguntamos.

—Porque lo usan muchos portugueses. A mí se me pegan al momento las costumbres del pais donde habito —contesta él.

Lo más frecuente es encontrar en el mundo esposas que se parecen á sus esposos como dos gotas de agua, y si no, ahí está Filomena, la mujer mas hermosa de Albacete, que se casó con el hombre mas feo del distrito y hoy parece que la han quitado la cara de soltera y que le han puesto otra ya usada.

El marido tiene la costumbre de mover la nariz cuando se enfurece, y á Filomena se le ha pegado el defecto tanto, que los niños cuando la ven enfadada lo primero que le miran es la nariz, y huyen despavoridos diciéndose unos á otros:

—Corre, Filomenito, que á mamá se le mueve la nariz.

Mujeres conozco que [illegible] hablan en tono dogmático y emplean en el [illegible] domicilio formas oratorias aun para pedir á [illegible] sus domésticas las cosas más prosaicas.

¿Quiere Vd. traerme el barreño, Isidora? ¿Es posible que me vea constreñida á cogerlo yo con mi propia mano? Hoy no es dia de hablar, hoy es dia de sentir porque en estos mismos lugares hace siete años que exhaló su último aliento mi buena si que tambien anciana madre... Traigame Vd., pues, el barreño y pasemos de soslayo sobre la falta que ha cometido usted y que me abstengo de calificar.

Cualquiera al oir este lenguaje, creerá seguramente que la señora está «tocada», como suele decirse; pues no, señor, lo que hay es que su esposo es individuo nato de varios centros políticos y literarios, y tiene la costumbre de «orar» á todas horas y en todas ocasiones. A la esposa se le ha pegado la elocuencia del consorte, y sin darse cuenta de ello le pronuncia discursos al aguador y al panadero y á la mujer del petróleo dando lugar á que todos salgan de aquella casa diciendo:

—¡Pobre señora! Tiene una *Guilladura* que «mete» lástima

Pocas son las esposas de los músicos que no se contaminan. Yo tuve una á mi lado en Apolo, la noche de un estreno, y mientras la orquesta ejecutaba la sinfonía, no cesó de hacer gestos desdeñosos y de decir á media voz:

—¡Jesús, qué música! ¡Jesús, qué violines segundos! ¡Jesús, qué trombones más desafinados!

Y sin poderse contener empuñaba el abanico y se ponia á llevar el compás á guisa de batuta, diciendo de cuando en cuando:

—¡Brío, más brío! No arrastrar ese andante... Piano... Más piano.

Yo tuve que pedirla por favor que guardara compostura, pues tres veces me tropezó en la cabeza con el abanico, y despues supe que habia tenido á mi lado á la esposa de un músico inédito, autor de dos óperas y cinco *sonatas*, que Dios sabe cuando sonarán.

A esta señora se le habia pegado la desesperacion de su esposo, y todo lo que oia la sonaba mal. Solo cuando en su casa se caia la loza, ocasionando un gran estrépito, exclamaba llena de júbilo:

—¡Delicioso, delicioso! Parece un acorde de mi marido.

Ya está en el mundo de la verdad, ¡pobrecillo! Pero habia aquí un sujeto casado con una tiple, que imitaba con toda fidelidad los ademanes, los repulgos y las ridiculeces de su esposa. Si ella se quejaba de la jaqueca, él, llevándose las manos á las sienes lanzaba un quejido; si se sentia afónica, él se apresuraba á enjuagarse con clorato, y una vez que ella dió á luz, en poco estuvo que él no se metiese tambien en la cama y llamase al comadron para que le asistiera.

Al dia siguiente decia con acento melancólico:

—Estamos muy disgustados buscando nodriza.

—¿Por qué?

—Porque *no podemos* criar.

Luis Taboada.

Los valses de Strauss

El ilustre compositor Strauss, á cuya excepcional inspiracion se deben las mas preciosas y populares tandas de valses, celebró el dia 13 de Octubre una alegre fiesta para conmemorar sus cincuenta años de produccion musical y setenta de edad. Con este motivo un comité, presidido por el director de *Neues Wiener Journal*, Mr. de Lippowitz, ha reunido en un álbum lujosamente encuadernado una curiosa coleccion de autógrafos, de la que sacamos, para darlos á conocer á nuestros lectores, los que llevan las firmas mas acreditadas.

«Cuando fuí jóven amé con delicia la danza. He dado muchas vueltas sobre mí mismo, arrastrado por la música de Juan Strauss. Sin embargo, muchas veces permanecimos quietos mis compañeros y yo para escuchar aquella música y seguir en el espacio, en el infinito los recuerdos que en nuestras almas hizo nacer Creiamos mas que sacrilegio aprovechar una música tan espiritual para lograr un placer físico.

Hoy dia, que tengo la misma edad que Strauss, y que desde hace mucho tiempo no sirvo para bailar, pido muchas veces que toquen sus valses, y veo entónces como pasa ante mi vista la juventud alegre y sonriente.

Alejandro Dumas »

«Yo fuí en otro tiempo bailador infatigable, y el recuerdo de los valses de Strauss se asocia á los dias mas felices de mi vida. No hay nada como la música para evocar y hacer revivir en mi alma el dulce recuerdo del pasado. En una tarde de invierno, sentado junto al hogar, me bastan pocos compases de un vals de Strauss para recuperar mis queridos veinte años, ilusion que no sé cómo agradecer.

Victoriano Sardou »

«Cuando oigo que ejecuta una orquesta los valses de Strauss, ó cuando sin querer los tarareo en mi mente parécome que una parte de mi juventud pasa con alegres sones. Esas dulcísimas melodías fueron para mí el acompañamiento de muchas dichas y de muchas glorias, y por eso las guardo entre mis recuerdos con reconocimiento y dulce terneza.

Francisco Coppée.»

«El wals de Juan Strauss es mujer; tiene de ella la gracia insinuante, la dulzura de la voz, el temblor de sus risas, sus ligerísimas lágrimas, sus rápidos caprichos y sus imprevistas tristezas. Cada vals de Juan Strauss es un alma de mujer.

Marcelo Prevost »

«Honor á tí, querido y gran artista, que nos haces olvidar nuestras tristezas con la fascinadora locura de tu genio ..

Sarah Bernhardt.»

«No es verdaderamente mujer la que no ama á la danza; no ama bien á la danza quien no ama al vals y no ama al vals quien no adora á Strauss.

Anna Judic »

Muchos escritores franceses tan célebres como Emilio Zola, Armando Silvestre, Alfonso Daudet, Paul Bourget y otros han estampado tambien su firma en el álbum, luego de expresar con galanas frases en sus autógrafos el cariño y admiracion que sienten con el que mezcla en sus valses tristezas, desafíos y sonrisas que arrullan al oido y encantan al alma.

Exposicion coreana

El director del Museo Emiad, de Paris, ha instalado en una de las salas una Exposicion de objetos coreanos, que es muy visitada.

Lo que más llama la atencion es la pequeñez de los muebles, que parecen procedentes de un bazar de juguetes de niños. Así, por ejemplo, las partes de las mesas no alcanzan mas de 20 centímetros de altura. Las de las camas son poco mas ó menos. Los armarios mas grandes no tienen mas de un metro de altura. Esto se explica porque los coreanos se pasan la vida en cuchillas (lo cual parece bastante molesto), y de esta manera tienen fácilmente á su alcance lo que necesitan.

Otra particularidad curiosa es que todos los muebles pueden desarmarse fácilmente en varias piezas, lo cual es natural, porque constituyendo los habitantes de aquel reino un pueblo nómada, de este modo pueden trasportar con mas facilidad su mobiliario.

Las camas son molestas é incómodas. Además de ser muy estrechas, no tienen mas que un colchon de dos ó tres centímetros de grueso. En el verano se sustituye este colchon por una esterilla de paja.

Pero todo lo que tienen de incómodo los muebles coreanos (que debe ser algo y aun algos), tienen de lujosos. Casi todos están adornados con delicadísimas y maravillosas incrustaciones, uso muy corriente en todos los paises en que la mano de obra cuesta muy poco. En efecto: en Corea un obrero está un dia entero trabajando en la talla ó incrustacion de un objeto cualquiera por el mezquino jornal de 10 ó 15 céntimos.

A tal precio bien se pueden pagar muebles lujosos.

Si el mobiliario coreano puede hasta gustar á los europeos, no pasa lo mismo con los vestidos que aquellos usan. Sus trajes están compuestos generalmente de telas de diversos colores, casi siempre vivos y combinados con el gusto mas detestable

Una particularidad original es que los cuerpos de los vestidos de las jóvenes llevan todos una ancha abertura, dejando el pecho al descubierto.

Los sombreros presentan las formas más extravagantes Los sombreros de duelo son inmensos, y sus alas ocultan por completo la cara de la persona que los lleva. Gracias á ellos los misioneros han podido penetrar con más facilidad en el país.

El calzado tiene tambien una rareza. Como los caminos suelen estar bastante sucios, y los coreanos jamás limpian el barro, llevan los zapatos debajo de la suela, y sujeto á ésta, un patin de mucha elevacion.

Desde el punto de vista artístico, será difícil encontrar un pueblo que se encuentre más atrasado. El arte musical, en aquel reino, sólo cuenta con un reducidísimo número de instrumentos, que son: el tambor una especie de clarineta muy largo, y violines de una, dos ó tres cuerdas. Entre éstas y la caja del instrumento pasa el arco, que queda así cogido por aquéllas, y ejerce por debajo su frotamiento

La pintura y la escultura se encuentran en el mayor atraso que se pueda imaginar.

Hay tambien en dicha Exposicion pipas formadas por largas cañas de bambú (en Corea no fuman opio como en el Imperio vecino, sino tabaco), armas de todas formas, caracteres de imprenta, ídolos y amuletos religiosos de variadísimas figuras y dimensiones, y otros muchos objetos de menos importancia.

Yuby el leproso

¡Yuby! ¡Yuby! ¡Pobre hijo del alma mia! ¡Alah sea contigo! Así clamaba la esposa del árabe Ben Tevy

Llenos están de gruesas lágrimas los negrísimos ojos de la hermosa hija de Agar y los sollozos ahogan su morena garganta

Y en tanto, el cruelísimo hijo del desierto, el feroz Ben Tivy, anudaba en una sola cuerda á sus cinco hijos y les hacia andar en pos de su valiente alazan.

La madre infeliz, la infiel Javiva suelto el abundoso cabello del color de ébano, ceñida la frente con la trenza de piel de camello que la preservaba de los ardientes rayos solares; desnudos los pies y apenas vestida de la túnica de vivísimos colores, seguia la pequeña caravana mirando hacia la choza que abandonaban y en ella al pobre hijo desventurado de su alma.

¡Al mísero leproso! ¡Huyo el bárbaro Ben Tivy, al solo temor del contagio de su hijo mayor y hace que le sigan su mujer y sus hijos menores! ¡El apestado morirá solo!

Yuby salió al fin á la puerta ó cañizo de la cabaña, con el rostro abogatado y terrible: con la mirada brillante en fuerza de la fiebre que padeció Lázaro, el hermano de Marta y María.

Hizo un desesperado ademan para seguir á los suyos, pero una mirada imperativa y feroz del árabo, clavó sus pies en las arenas.

Y lentamente fueron desapareciendo á la vista de Yuby la dulce madre y los queridos hermanos.

Los gemidos de la madre se confundieron con el murmullo eterno del mar salvaje y las requemadas arenas del camino que conduce de Mogador al desierto, absorbieron sus lágrimas.

Hubo un momento que el niño leproso emprendió vertiginosa carrera hacia los que así lo abandona-

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

HISTORIETAS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

CÁRMEN P. DE GÁMBARO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Noviembre de 1894

Antonio Gámbaro, esposo; Agustin, María Luisa, Rosa y Cármen, hijos; María P. de Parodi, madre; Estevan Parodi, hermano; Celestina P. de Gámbaro, madre política; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 14 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria calle Guaraní núm. 36.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

Angela Teresa Buschiazzo de Salvagno

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 14 de Noviembre de 1894

José Salvagno, esposo; Josefina, Napoleón Cárlos, Teresa, Alberto, Jacinto y José (ausente), hijos; Joaquin F. da Silva, Cármen Musto, Pilar Scanavino, Natividad Pelaez y Clorinda Campos (ausente), hijos políticos; Antonio y Luisa B. de Salvo, hermanos; José Salvo y José Primo Salvagno, hermanos políticos; nietos, sobrinos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Mercedes núm. 504.

Unica invitacion. 3796-1ed.

... puesta por el estado mayor general del ejército. Ese proyecto será sometido de un momento á otro á la aprobacion del emperador Francisco José.

La estatua de Osorio

RIO JANEIRO, 12 – Imponente ha sido la ceremonia de la inauguracion efectuada ayer de la estatua á la memoria del mariscal Osorio.

Por hallarse todavia enfermo no concurrió el presidente de la república.

El general Costallat, ministro de la guerra, abrió las cortinas que envolvían el monumento; en medio de las salvas de la artillería, el toque de los clarines, los himnos de las bandas de música y los hurras del ...

... entregaráse dentro de seis meses por la casa constructora Sir Armstrong Mitchell and C°.

—El general Mitre ha vuelto á recibir otro telegrama de felicitacion de oficiales brasileros que acompañáronlo en la guerra del Paraguay.

—La Direccion de Asistencia Pública comisionó al doctor Coni para la compra en Europa de vacuna antidiftérica de Roux.

—La policía acaba de descubrir el autor del crímen perpetrado el 8 de Octubre en los subterráneos de la Aduana vieja: Llámase Manuel Palma (alias Rengo), sugeto que como el muerto, es ladron conocido é hijo del crímen.

—Carta de Paris anuncia la próxima llegada aquí del distinguido literato americano Enrique Gomez ...

NOTICIAS ARGENTINAS

POLÍTICA ARGENTINA

Agencia Havas

DIVERSIONES PUBLICAS

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia no se tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de pagar la cuota anticipadamente.

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

PARA 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Consta de mas de 500 páginas ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

Contiene la ley haciendo obligatorio el sistema métrico decimal y todas las disposiciones dictadas anteriormente que complementan la expresada ley.

El precio es el de costumbre.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee ... secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posea aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para ... utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno ... positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens — Calle Colonia números 43 á 4— ... bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases braguerítos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Heladeras Chicas para familias, grandes para hoteles, un gran surtido.—Calle Rincon núm. 24. 3447-nv.17

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.50

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete— Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño— Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.— *A. Jaume Hnos.* 21-perm

Mrs. & Miss Ayre Colegio Inglés y Español para Señoritas—Calle Sarandí núm. 103. 106

Pastoreos Se toman animales á pastoreo en campo bien empastado y con abundantes aguadas, situado en el Rincon de la Bolsa, Barra de Santa Lucía, á los precios siguientes: Vacunos, chicos ó grandes, de diez animales arriba, pesos 0.30 por mes cada uno; idem grandes, hasta diez animales, id 0.40 id id: caballares y mulares, segun cantidad, de pesos 0.70 á 1.00 —Para tratar dirigirse al que suscribe, en la estancia Agueda, Barra de Santa Lucía, todos los días, ó en Montevideo, calle Cerro Largo núm. 314 (almacen), el dia 2 de cada mes.—*Juan Mendibehere.* 3729-dc.9.

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.— 180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Se alquila Una linda casa con jardin, para familia, en la calle Venezuela núm. 16; alquiler módico. Calle 25 de Mayo núm. 383 darán razon. 3687-nv.14

Se arrienda En Cuaró (Artigas) los campos llamados de Saralegui, compuestos de 4 fracciones, todas pobladas y alambradas, vendiéndose el ganado cruzado desde hace años el vacuno con Durham y Hereford y el ovino con Rambouillet, Soissonnais y Lincoln ...

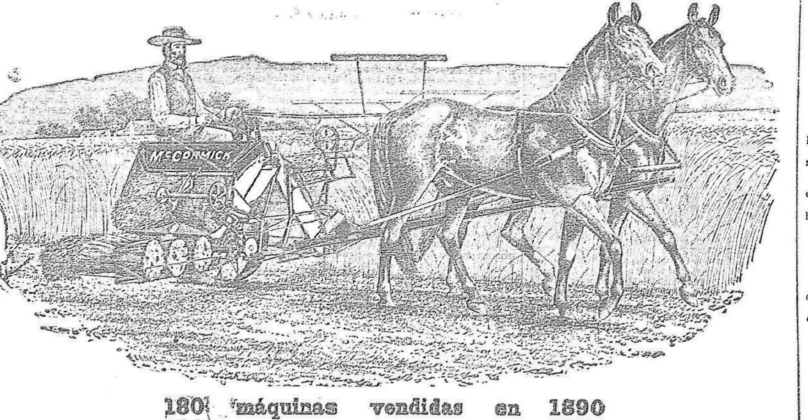


PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

LA Mc. CORMICK—LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del día; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en elmundo y en la Exposicion de Chicago fuè la que obtuvo el premio mas alto.



180 máquinas	vendidas	en	1890
190 »	»	»	1891
205 »	»	»	1892
255 »	»	»	1893
400 »	se venderán	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja. — **JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ªpág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stejano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco— Id id id id
Porto Alegre— Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

m *Director-Gerente*

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion va inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 fresquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia del general Tavares, baron de Itaqoy. República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importantes certificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann.

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional
Montevideo, Junio de 1893.

J. Ge. Wrigh



Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137 —Montevideo. perm.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1894.—*José Scosería*, presidente —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 16 de Noviembre de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador.

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez si competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
« **integrado** . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 35

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . .	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL: Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dam

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . .	» 20.00
Con rayado de un color, el millar . . .	» 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento .	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento .	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.20
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.50

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

Llamada á propuesta

A pedido del señor J. Kriste, capitan de la fragata alemana *J. D. Bischoff*, de arribada en este puerto, se llama á propuesta para descargar, depositar y volver á cargar en caso necesario 1500 á 2000 toneladas de trigo. Como aun no se sabe si el trigo descargado será reembarcado, es preciso que las propuestas contengan las dos condiciones: descargar y depositar, y descargar, depositar y volver á cargar.

Las propuestas deben ser presentadas bajo pliego cerrado en la cancillería de este Consulado, donde se puede obtener mas informes hasta el juéves de la corriente semana á la 1 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

El capitan se reserva el derecho de aceptar la propuesta á su juicio mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

El Consulado del Imperio Aleman.

3766-nv.15

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. perm.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 297

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Fario) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. ¡Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes.

Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-oca.

CAMPO EUSKARO

AVISO Á LOS PORTADORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

La Comision nombrada para representarlos avisa á los tenedores de Títulos Hipotecarios del referido campo, que habiendo obtenido ya un número considerable de adherentes, invita á los que aun no lo hubiesen hecho, á presentarse los miembros de la Comision que se indican al pié, con el objeto de adherirse firmando la adhesion como lo han hecho los demás. El plazo para hacerlo queda fijado hasta el 10 del próximo mes de Noviembre, despues de cuya fecha la Comision entablará la gestion que corresponde en defensa de los intereses de los que se hayan adherido.—Montevideo, 26 de Octubre de 1894.—*La Comision.*

Puntos en donde pueden suscribir la adhesion:— Miguel Harispuru, presidente, calle Sarandí 124; Miguel Etchandy, vice-presidente, Andes 281; H. Beramendi, secretario, Uruguay 100.

3571-nv.20.

SOCIEDAD Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presentó dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar de esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.

Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en su defecto quedará tambien nulo y sin valor alguno el compromiso por mi contraido.

Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y fuera de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.

Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.

Tala, Noviembre 12 de 1894.

3781-nb.24 *Antonio Astuaga.*

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

perm

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Agencia Inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 7m

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa Moros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañia de Montevideo
Id 432 de la Compañia Telefónica Nacional.

35-perm.3.ªpág.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3452-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Vialo, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3701-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la terceria promovida por don Juan Martinez en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Iodart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.* —Montevideo, Noviembre 6 de 1894 —*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491-nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534 en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3592-nv.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3750 dc-10.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 340 -nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Porta y Lopez, señalándose como tal el *diez y nueve* de Mayo del corriente año, el informe y la resolucion del juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3661-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrársales defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alejandro Montaldo, para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3745 nv.19

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67 á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 *Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3779 nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Mocon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Savera*, escribano público. 3768-nv.24

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca nuevamente á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Barañano (hijo), para la segunda junta de acreedores que tendrá lugar el dia 14 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en la Escribanía del Juzgado; previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 23 de 1894.—*Julio N. Marques*, escribano público. 3660-nv.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Carrau y C.ª, comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados calle Zabala núms. 121 y 123, se han presentado solicitando registro de la marca, propiedad de los mismos, denominada *Tabaré*, destinada á distinguir los artículos siguientes que introducen y expenden en esta República: yerba mate, kerosene, vinos, alcoholes, licores, comestibles en general, portland, alambre para cercos, fierros en general.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1894

Justo R. Pelayo, director.

3700-nv.15.

Autorizada debidamente esta oficina y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Compte y Font, industriales de esta capital, domiciliados en la calle Avenida General Rondeau núms. 348 y 350, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *La Uruguaya* y destinada á distinguir los productos de chocolate, especias, confites, café y dulces, que elaboran para toda la República.

Montevideo, Noviembre de 1894.

3731-nv.18 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Juan Abal, industrial, domiciliado en la calle Uruguay núm. 30, se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio denominada La Capital, destinada á distinguir todos los productos en tabacos que elabora y expende, á saber: cigarros, picaduras, cigarrillos y tabacos.

Montevideo, 9 de Noviembre de 1894.

3730-nv.18 *Justo R. Pelayo*, director.

Autorizada debidamente, y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don J. C. Beaven, representando á la Chemical Union Limited de Ipswich (Inglaterra), se ha presentado solicitando registro de la marca Polvos Fisons, para un específico destinado á curar la sarna en el ganado ovino, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1894.

3751 nv.20 *Justo R. Pelayo*, director.

Departamento N. de Ingenieros

AVISO

Por el presente aviso llámase á licitacion para la construccion del armazon de la biblioteca de este departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el sábado 17 del que corre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran, reservándose el Consejo de este Departamento el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 10 de 1894.

3738-nv.17 *La secretaría general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

El tesorero.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Agustin Alzola**, nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el dia 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Petricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, ausente, y de doña Simona Petricorena, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3784-nv.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Gaibisso**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 51, é hijo de don José Gaibisso italiano, fallecido el dia 20 de Diciembre de 1872 en Entre Rios República Argentina, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en 2as. nupcias, labores, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; y doña **Magdalena Guido**, nacionalidad oriental nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm 113; é hija de don Serafin Guido, italiano de 64 años, casado en 2as. nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa y de doña Isabel Morteo italiana, fallecida el 29 de Abril del año 1874 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3755-nv.19

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente César**, nacionalidad italiano, nacido en Castel Avate, Salerno, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31 A; hijo de don Juan César, italiano, de 50 años, viudo, marino, reside en Castel Avate, y de doña Catalina Sgúlara, italiana, fallecida en Salerno, ignora la fecha; y doña **Rosa Garritano**, nacionalidad italiana, nacida en San Lúcido, Cosenza, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 31 A; hija de don Luis Garritano, italiano, de 70 años, casado, marino, y de doña Isabel Sanitse, italiana, de 74 años; labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3658 nv.13

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Palumbo**, nacionalidad italiano, nacido en Pietro Solmani, Salerno, de 27 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 297 A; hijo de don Onofre Palumbo, italiano, de 60 años, casado, carpintero, y de doña Reginelda De Grasenzi, italiana, de 60 años, labores residen en Pietro Solmani; y doña **Sofia Rajola**, nacionalidad italiana, nacida en Cuartina Mercate, Nápoles, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 40; hija de don José Rajola, italiano, de 44 años, casado, litógrafo, y de doña Ana Castella, italiana, de 40 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3726-nb.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Samuel Juan Dávison Banorbide**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion militar, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 95; hijo de don Guillermo Dávison, de nacionalidad inglés, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Cármen Banorbide, de nacionalidad chilena, de 49 años, de estado casada, residen en Chile; con doña **Gilda Florinda Bottini**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Chieve, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 95; hija de don Francisco Bottini, de nacionalidad italiano, de 73 años, de estado casado, de profesion marino y de doña Catalina Battione, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3686-nv.14

En Montevideo, y el dia cinco del mes de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cuno Vidal**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad alemana, nacido en Kellinghusen, provincia de Holstein, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 208; hijo de don Camilo Vidal, finado, y de doña María Roosen, de nacionalidad alemana, de 70 años, de estado viuda, reside en Hamburgo, con doña **Taly Adelaida Corina Roosen**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 119; hija de don German Federico Roosen, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado, de profesion estanciero, y de doña Isabel Tornquist, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3684-nv. 14

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Anacleto Bonvino**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en San Martin, provincia de Como, de profesion marino, domiciliado en el Hospital de Caridad; hijo de don Enrique Bonvino, de nacionalidad italiano, de 58 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en la República Argentina, y de doña María Porta, finada; con doña **Graciana Echamendi**, de estado soltera de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso; hija de don Miguel Echamendi de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion lechero, y de doña Catalina Carlo, de nacionalidad francesa, de 56 años, de estado casada, domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3753-nv.19

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jaime José Ferrais**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad norteamericano, nacido en San Francisco, California, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 44; hijo de don Francisco Ferrais y de doña María Gonzalez, finados; con doña **Lucrecia Villalva**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Independencia, departamento de Rio Negro, de profesion costurera, domiciliada en la calle Maciel número 44; hija de don Prudencio Villalva, finado, y de doña Rosenda Angela Ibarra, de nacionalidad argentina, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en Independencia, departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3699 nv.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Aquiles Rampini**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Poliano, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rocha núm. 11; hijo de don Carlos Rampini, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefina Remartini, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Josefa Pozzi**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad italiana, nacida en Crenna, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado de profesion comerciante, y de doña Rosa Guiringhelli, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3725-nv.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Julian Urniza**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Sarasate, provincia de Navarra, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 16; hijo de don Francisco Urniza, finado, y de doña Cruz Bastan, de nacionalidad española, de 75 años, de estado viudo, reside en España; y doña **Juliana Esain**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Sagaceta, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 10, hija de don José Esain, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Martina Echauri, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3724 nv.17.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Iglesias**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Goyan, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 26; hijo de don Juan Antonio Iglesias, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, reside en Rio Janeiro, y de doña Rosa Carreras, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, reside en España; con doña **Antonia Lantes**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Cayon, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 116; hija de doña Juana Lantes, de nacionalidad española, de 50 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3772-nv.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Benito Perez**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Meña, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 92, de profesion marino; hijo de don José Perez Vidal, de nacionalidad español, de 84 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Lorenzo, de estado casada, de nacionalidad española, de 84 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Balverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Balverde, de estado casado, de nacionalidad español, de 71 años de edad, de profesion empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3723-nb.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pozzolo, de 71 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Trillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Ciffin, de 66 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que se publique por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3787-nv.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Astavin**, de 39 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 162, nacido en Vietri Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Vicente Astavin, finado, y de doña Teresa Spis, de 60 años, viuda, italiana, residente en esta ciudad; y doña **María Morillo**, de 37 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 162, nacida en Aviga, provincia de Málaga; hija legítima de don Juan Morillo y de doña María Fernandez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3754-nv.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894 á las 2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Croce**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 246, de profesion cochero, hijo de don Lucido Croce, italiano, fallecido en esta ciudad el 16 de Febrero de 1886, y de doña María Guarini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Durazno 246; y doña **Cármen Trocamo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 582, de profesion labores de su sexo, hija de don Albino Trocamo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay 582, de profesion comercio, y de doña Cármen de Polito, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 582, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3742-nv.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 15, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Fernandez, español, fallecido en España el 9 de Julio de 1881, y de doña Josefa Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, y doña **Cármen Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Paraguay núm. 15, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Rodriguez, español, fallecido en España el año de 1888, y de doña Inocencia García, española, fallecida en España, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3741-nv 18

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pesce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Rincon núm. 54, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Pesce, de nacionalidad italiano, fallecido en la Asuncion del Paraguay el 24 Diciembre de 1870 y doña Angela Robeccini española, fallecida en esta ciudad, el 24 Junio de 1893, y doña **María Paulina Hourticou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Hourticou, francés, fallecido en esta ciudad el 12 de Setiembre de 1884, y de doña María Touyá, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3681-nv.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Batallés**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion zapatero; hijo de don Juan Batallés, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion jornalero y de doña Rosa Camaran, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **Enriqueta Magnone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Magnone, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña Teresa Caballeri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3680-nv.14

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Romaniello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mini núm. 38, de profesion jornalero; hijo de don Donato Antonio Romaniello, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Juana Santarisieri, italiana, fallecida en Italia el año 1891; y doña **Vita Mancusi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Mancusi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 195, de profesion comercio, y de doña Filomena Colangelo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 195, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley *Manuel Ferrando*, oficial del estado Civil. 3775-nv.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Inchausindague**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 264, de profesion comercio; hijo de don Martin Inchausindague y de doña María Luisa Iraburu, ambos fallecidos; y doña **María Iraburu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Daymán núm. 57A, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Iraburu, fallecido, y de doña Argal, viuda, francesa, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3720-nv.17

En Montevideo, á 10 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Natalio Borsani, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad; y de doña Cleofe Fontane, italiana, labores de su sexo, casada, de 45 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Angela Borsani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de Juan Borsani, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, y de doña María Frontini, italiana, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3770-nv.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894 á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Grieco, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 89, nacida en San José, hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Cirineo Martinez, ambos orientales, y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3780-nb 22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Veneri**, 36 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion constructor, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 133, hijo legítimo de don José Veneri, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Robina, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Alberdi**, de 32 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí núm. 210, hija legítima de don Tomás Alberdi, oriental, y de doña Filomena Saenz, brasilera, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3779-nv.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á cinco de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Fiorito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Angel Fiorito, italiano, de 47 años de edad, casado, hojalatero, y de doña Adela Azzereto, italiana, de 43 años, casada, labores, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, Palermo, calle 58 núm. 4; y doña **Amelia Escela Conti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Conti, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Cármen Larghero, oriental, de 34 años, casada, labores, domiciliados en la calle Agraciada núm. 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3710-nv.16

En Montevideo, á 6 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Crecentino Marchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 987, de profesion comercio, hijo de don Santiago Marchisio, italiano, de 56 años, casado, labrador, y de doña Adelaida Soriano, italiana, de 50 años, labores de su sexo; residente en la provincia de Cuneo; y doña **Jesusa Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 103, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cancela, finado, y de doña Josefa Vazquez, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3711.nv.16.

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barreto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 16, de profesion jornalero, hijo de don Teodoro Barreto, oriental, de sesenta y tres años, casado, labrador y de doña Dominga Martinez, oriental, de sesenta años, labores de su sexo, residentes en el departamento de San José; y doña **Manuela Soto**, de estado viuda de don Ramon Echabarria, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto y de doña Casilda Mor, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3683 nv.14

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 109, de profesion comercio, hijo de don José Varela, finado y de doña Teresa Vila, española, de 38 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 109, y doña **Cármen Señoranes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Señoranes, español, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Cándida Facal, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados calle Nicaragua número 109.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3740-nv.18

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 356, de profesion carpintero, hijo de don Santiago Bianchi, italiano, de cincuenta años, casado, jornalero y de doña Catalina Gagiani, italiana, de cuarenta y ocho años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 356; y doña **María Aicardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 23, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Aicardi, italiano, de 39 años, casado, comercio, y de doña María Guersi, italiana de 37 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.* 3739-nv.18

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreiro, español, de 52 años, casado, jornalero y de doña María Carracela, española, de 46 años, labores, domiciliados calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manuela Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña Antonia Collazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3785-nv.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ceriani**, oriental, nacido en Bella Vista, de 21 años, soltero, de profesion herrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Gaspar Ceriani, italiano, fallecido el dia 22 de Octubre de 1891 en Bella Vista, y de doña Teresa Colombo, italiana, fallecida en Bella Vista el 19 de Febrero de 1889; y doña **Angela Ceriani**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon; hija legítima de don Cayetano Ceriani, italiano, fallecido el dia 21 de Junio del corriente año, y de doña Catalina Caprioli, italiana, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 3776-nv.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 16 del mes de Octubre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio Mario Piñeyrúa**, de 24 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Colonia núm. 95, hijo de don Heraclio Piñeyrúa, oriental, viudo, de 59 años, comerciante domiciliado con el contrayente y de doña Tomasa Cano, oriental, fallecida en Montevideo el dia 20 de Junio de 1886; y doña **Lia Varsi**, de 20 años, oriental, nacida en Mercedes, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 820, hija de don Francisco Varsi, oriental, fallecido en Buenos Aires el dia 28 de Marzo de 1887 y de doña Julia Roubin, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M M de la Banda*, oficial del Estado Civil. 3682-nv.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cayetano Curto**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42; hijo de don Andrés Curto, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado viudo, domiciliado en Italia, y de doña Rosa Delnegro, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Catalina Chiron**, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520; hija de don Miguel Chiron, de nacionalidad italiano, de 46 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 520, y de doña Rosa Estéfano, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3679-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Demetrio Goñi**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 862; hijo de don Francisco Goñi, de nacionalidad español, finado, y de doña Catalina Siga, de nacionalidad española, finada; con doña **Angela García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 507; hija de don Juan García, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Carlota Fernandez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3685 nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de Noviembre de 1894 á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Justo F. Barlaro**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro número 21, hijo de don Fortunato Barlaro, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Ratto de Barlaro, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Josefa Cancela**, de nacionalidad española, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro número 21, hija de don Domingo Cancela, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia Penado, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3698 nv.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana. A peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Facundo Gauna**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 33 años, de profesion militar, domiciliado en el Cuartel 3; hijo de don Laureano Gauna, de nacionalidad argentino, finado; y de doña Isidora Alfonzo, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Eustaquia Perez**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 605; hija de don Claudio Perez, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Bruna Romero, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3711-nv.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á 5 de Noviembre de 1894 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cirilo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 122, de profesion comerciante; hijo de don Ignacio Cirilo, viudo, italiano, de 70 años, residente en Italia, labrador, y de doña Catalina [illegible]bre, fallecida; y doña **María Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires (República Argentina), de 27 años de edad, domiciliada en las Tres Cruces, de profesion labores de su sexo; hija de don Joaquin Lopez y de doña Mercedes Garay, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3697 nv.15.

En los Pocitos de Montevideo, á 7 de Noviembre de 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Libertad número 107, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Rossi, fallecido y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 54 años, domiciliada con el contrayente, y doña **Juana Benvenutto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el Barrio Artigas, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Benvenutto, italiano, de 46 años, casado en segundas nupcias, albañil, domiciliado en el Barrio Artigas, y de doña Herminia Torres, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3722-nv.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **José María Aragunde**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Sierra número 190 A.; hijo de don Francisco Aragunde del Rio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 545, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española (finada), con doña **Luisa Cánepa**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 408; hija de don Nicolás Cánepa, de nacionalidad italiano (fallecido), y de doña Catalina Deggio, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viudo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3743-nv.18

En los Pocitos, á 10 de Noviembre de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 80, de profesion artista; hijo de don Luis Sambucetti, viudo, de 61 años, italiano, domiciliado en la calle Florida núm. 242, artista, y de doña Claudia Giribaldi, fallecida; y doña **María Verninck**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, República Argentina, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. [illegible] de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Verninck, casado, de 51 años, de nacionalidad belga, comerciante, y de doña Ana Desteves, casada, de 47 años, francesa, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3771-nv.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 10 dias del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Zuccoli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 54, de profesion zapatero, hijo de don Bautista Zuccoli, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el año 188[illegible] y de doña Catalina Zuppi, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el año 1851; y doña **Adela Ratti**, de estado viuda de don Pedro Perconi, de nacionalidad italiana nacida en la provincia de Sondrio, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 54, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Ratti, italiano, fallecido el año 1864 y de doña Santiaga Neagsi, de nacionalidad italiana, fallecida el año 1887, ambos en la provincia de Sondrio (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial de Estado Civil. 3773 nv.21